RESOLUCIÓN N°

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SI-013-2023, CUYO OBJETO ES:

"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LAS SIGUIENTES CONMEMORACIONES: SEMANA DE LA JUVENTUD, LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA, EL DÍA NARANJA, EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2.007 Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo municipal N° 001 del 23 de marzo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Barbosa Antioquia público el día 14 de julio de 2023 en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) publicación de estudios previos; (iii) publicación de del proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso **SA-SI-013-2023** para: **"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LAS SIGUIENTES CONMEMORACIONES: SEMANA DE LA JUVENTUD, LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA, EL DÍA NARANJA, EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA."**

2. Que el municipio de Barbosa Antioquia, expidió la Resolución 002422 del 25 de julio del 2023, que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa número SA-SI-013-2023.

3. Que el pliego de condiciones definitivo y sus anexos se publicó el día 25 de julio de 2023, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

4. Que el día 03 de agosto de 2023 a las 10:00 am, el municipio de Barbosa Antioquia llevo a cabo cierre y apertura de propuestas las cuales recibió por la plataforma transaccional del SECOP II oferta de los siguientes proponentes:

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
SA-SI-013-2023 (Presentación de oferta) [illegible]
Valor estimado 49 996 738 COP | Clasificación de obras: Suministros
Unidad de contratación CONTRATACION BARBOSA
[illegible]

SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LAS SIGUIENTES CONMEMORACIONES: SEMANA DE LA JUVENTUD, LA SEMANA DE LA ADULTO MAYOR, LA DE LA MADRE COMUNITARIA, EL DÍA HARIANA, EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/08/2023 10:00 AM - Fecha de publicación 25/07/2023 4:56 PM
Apertura 3/08/2023 10:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Fecha de inicio subasta
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Subasta Inversa SA-SI-013-2023 CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN	corporacion somos innovacion	Oferta aceptada	3/08/2023 7:44 AM
SA-SI-013-2023 EFFM	ESM SOLUTIONS SAS	Oferta rechazada	2/08/2023 9:49 PM
SA-SI-013-2023	PUBLIUNIVERSAL	Oferta rechazada	3/08/2023 8:50 PM
MINIMA BARBOSA SA-SI-013-2023	PREFERCOL	Oferta rechazada	1/08/2023 9:07 AM

5. Que los miembros del comité de estructuración y Evaluación Contractual procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes referentes a la capacidad jurídica, experiencia, y capacidad financiera. El comité evaluador relaciona los proponentes que, una vez verificados los requisitos exigidos, son habilitados y requeridos para subsanar dentro del proceso de la referencia.

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	REQUISITOS PENDIENTES
CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN	DEBE SUBSANAR	Se requiere al oferente para que aporte acta de liquidación del contrato No. 2022CPS3 40 celebrado con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
ESM SOLUTIONS SAS	DEBE SUBSANAR	Se requiere al oferente para que anexe RUT ya que no es posible la visualización del documento que anexó y para que acredite experiencia tal como se indica en el pliego de condiciones definitivo: "*Si la experiencia es con empresas privadas deberán acreditarse como se indicó en los párrafos anteriores y con los siguientes documentos:* *Anexar* ***copia del contrato o***

		***factura oficial de venta del oferente a la empresa que lo certifica**, si está obligado a facturar, de lo contrario solo será válido el contrato suscrito por las partes debidamente firmado y que contenga la información arriba relacionada.* *El Comité de evaluación se reserva el derecho de verificar la información aportada con las propuestas sin perjuicio de las acciones legales en caso de advertir cualquier anomalía".*
PUBLIUNIVERSAL CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA	HABILITADO	Ninguno
PREFERCOL J&J SAS	DEBE SUBSANAR	Se requiere al oferente para que aporte: - Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. - Garantía de seriedad de la propuesta firmada por el tomador. - RUP: Presentar documento en firme, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre. - Documentación para acreditar la experiencia requerida

6. Que el municipio de Barbosa Antioquia, corrió traslado del informe de evaluación, para que los proponentes dentro del término, presentaran observaciones al informe y se

subsanara los documentos requeridos, a dichas observaciones se le dio respuesta de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

7. Que, una vez vencido el plazo para subsanar, los oferentes presentaron los documentos requeridos y se procede a publicar el informe de subsanación:

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	REQUISITOS PENDIENTES
CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN	HABILITADO	Anexa acta de liquidación del contrato No. 2022CPS3 40 celebrado con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
ESM SOLUTIONS SAS	RECHAZADO	No subsana la documentación requerida por lo que incurre en una causal de rechazo estipulada en el Pliego de condiciones definitivo: ***Q. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS numeral 12.*** *Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del Pliego de Condicione.*
PUBLIUNIVERSAL CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA	HABILITADO	Ninguno
PREFERCOL J&J SAS	HABILITADO	- Anexa Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. - Anexa Garantía de seriedad de la propuesta firmada. - Anexa RUP en firme, con fecha de expedición no

		superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre. - Anexa copia del contrato celebrado con la Gobernación de Antioquia

8. Que, una vez habilitados los oferentes, se procede a la apertura del sobre económico de conformidad con el cronograma del proceso, esto es el día 16 de Agosto del 2023 a las 09:00 AM, y al verificar las propuestas económicas, se encuentra que el oferente **PREFERCOL J&J SAS** en algunos ítems de la propuesta económica al multiplicar las cantidades por los valores unitarios, los valores totales de estos ítems no corresponden a los colocados en la propuesta económica, lo que altera el valor total de la propuesta, y el oferente **PUBLIUNIVERSA**L presenta propuesta económica por valor de $49.990.601 pero al sumar los valores totales corresponde a la suma de $49.990.421 de manera que ambos oferentes incurren en una causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones definitivo: "***Q. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS*** *numeral 5. Cuando el proponente al ingresar el valor de la oferta económica en la Plataforma transaccional SECOP II,* ***difiera de la consignada*** *en el (Anexo Formato para presentación de oferta económica)",* por lo que el único oferente habilitado es **CORPORACION SOMOS INNOVACION.**

9. Que, de acuerdo con la normatividad vigente que establece, que si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

10. Que el Comité Asesor y Evaluador del Proceso en su función evaluadora y dado que es único oferente, recomienda la adjudicación del proceso derivado de la Selección Abreviada N° SA-SI-013-2023 a la oferta ganadora correspondiente al proponente **CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN** con **NIT No. 811040419-5**, representada legalmente por Ricardo José Hernández Antequera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017159.082 de Medellín.

11. Que todos los documentos publicados en el SECOP II en desarrollo del proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa, hacen parte integral de la presente Resolución.

12. . Que, cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Barbosa Antioquia, previa recomendación del comité de Evaluación contractual procede a la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 013- 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada SA-SI-013-2023 REAPERTURA cuyo objeto es **"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LAS SIGUIENTES CONMEMORACIONES: SEMANA DE LA JUVENTUD, LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA, EL DÍA NARANJA, EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA"** A la oferta presentada por **CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN** con NIT No. **811040419-5**, representada legalmente por Ricardo José Hernández Antequera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017159.082 de Medellín, por un valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($47.243.873) IVA INCLUIDO e impuestos locales y nacionales.**

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al señor Ricardo José Hernández Antequera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017159.082 de Medellín, representante legal de **CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN**, por la plataforma transaccional del SECOP II, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Señalar que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Barbosa Antioquia a los 18 AGO 2023

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde Municipal

Proyectó: Manuela Suarez Giraldo – Abogada contratista	Revisó: Naí de Jesús Atehortúa – Coordinador Jurídico	Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa – Coordinador Jurídico